



A.D.R.I.

Municipios Vega del Segura

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales



Cofinanciado por
la Unión Europea

LINEAS DE ACTUACIÓN

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL
SEGURA 2023-2027 “LA VEGA CRECE CON EUROPA”.**

**PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DE DERECHO
PRIVADO**

SOLICITANTE:

- ✓ **Emprendedores**
- ✓ **Autónomo**
- ✓ **PYME**
- ✓ **Microempresas**

Más información:

Grupo de Acción Local ADRI Vega del Segura
Avenida Mario Spreáfico s/n. Castillo D. Mario – 30600 Archena
Tfno.: 968 673 262
vegadelsegura@adrivs.com - www.vegadelsegura.com

L.A.1. CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS NO AGRÍCOLAS

PROYECTOS: PRODUCTIVOS

Financiación de proyectos que mejoren la oferta o la promoción integrada de productos y servicios del territorio, en particular aquellos entre diversos sectores económicos: turístico, comercial, empresarial, etc.

TIPOS DE PROYECTO:

- Apoyo a empresas del sector turístico, primando la utilización de energías renovables, ahorro de agua y nuevas tecnologías.
- Apoyo al sector de la restauración primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación, mejora y acondicionamiento de alojamientos rurales, que no sean de nueva construcción, primando el uso de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación y mejora de pequeños hoteles que se realicen teniendo en cuenta la armonía con el entorno, primando la rehabilitación sobre la nueva construcción.
- Apoyo a la creación y mejora de albergues y camping.
- Apoyo a la infraestructura turística.
- Apoyo a las empresas de servicios y actividades turísticas.
- Apoyo a las empresas de turismo activo.
- Apoyo a la empresa de economía social primando su creación en el territorio.
- Apoyo a la mejora y creación del pequeño comercio y de proximidad, primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejoras de microempresas, primando la utilización de energías alternativas y nuevas tecnologías.
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de empresas de artesanía.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

PORCENTAJE DE AYUDA

35% DEL GASTO SUBVENCIONABLE

PUDIENDO INCREMENTARSE EL PORCENTAJE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 40% fomento de la igualdad de oportunidades
- 40% acciones innovadoras
- 40% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones.
- 40% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- 40% si el promotor es una empresa de economía social.
- 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- 45% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

IMPORTE DE SUBVENCIÓN

MINIMO:500€ (de la base imponible)

MAXIMO: 100.000€ (de la base imponible)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- La construcción, compra, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles
- Adquisición de nueva maquinaria y equipos, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas.
- Otros.

L.A. 2 CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIAS

PROYECTOS: PRODUCTIVOS

Financiación de proyectos para favorecer la modernización del sector agrario, así como la creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias que impulsen la dinamización del sector, mejoren su competitividad y contribuyan a la consecución de los objetivos de la EDLP.

TIPOS DE PROYECTO:

- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de microempresa agroalimentarias y a las cooperativas. Se primará la utilización de energías renovables, nuevas tecnologías y sistemas de ahorro de agua.
- Apoyo a las inversiones en empresas que permitan abaratar los costes de producción, facilitando las tareas en común.
- Apoyo a la empresa agroalimentaria artesanal que utilice fundamentalmente productos ecológicos
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Ayudas para promover y facilitar la relación entre industria y agricultura.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Ayudas a las inversiones para la creación y desarrollo de microempresas de transformación artesanal de productos agrarios.
- Ayudas a las inversiones que tengan como objetivo nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.
- Inversiones para el uso, aprovechamiento o valorización de residuos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera o agroalimentaria.
- Apoyo a proyectos de cooperación entre empresas con una finalidad de mejora en la gestión, aumento de la competitividad, mejora en la eficiencia energética o introducción de elementos innovadores
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

PORCENTAJE DE AYUDA

30% DEL GASTO SUBVENCIONABLE

PUDIENDO INCREMENTARSE EL PORCENTAJE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 35% fomento de la igualdad de oportunidades
- 35% acciones innovadoras
- 35% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones.
- 35% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- 35% si el promotor es una empresa de economía social.
- 37% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- 40% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

IMPORTE DE SUBVENCIÓN

MINIMO:500€ (de la base imponible)

MAXIMO: 50.000€ (de la base imponible)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- La construcción, compra, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles
- Adquisición de nueva maquinaria y equipos, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas.
- Otros.



L.A.3. SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN

PROYECTOS: PRODUCTIVOS

Financiación de proyectos para la creación, ampliación o mejora de servicios a la población que contribuyan a la mejora de la calidad de vida del territorio.

TIPOS DE PROYECTO:

- Apoyo a las inversiones para la creación y modernización de empresas de servicios a la población: ayuda a domicilio, acompañamiento, servicios asociados a la dependencia, comidas para llevar, servicios de limpieza atención, cuidados y acompañamiento, ayuda familiar, etc.
- Servicios para conciliar la vida laboral y familiar.
- Apoyo a los proyectos que fomenten el ocio, tiempo libre y actividades culturales.
- Apoyo a las inversiones para la creación de empresas o servicios de acceso a nuevas tecnologías y/o mejora de las telecomunicaciones a la población del territorio.
- Apoyo a la creación de viviendas tuteladas y mini residencias de personas dependientes.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

PORCENTAJE DE AYUDA

35% DEL GASTO SUBVENCIONABLE

PUDIENDO INCREMENTARSE EL PORCENTAJE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 40% fomento de la igualdad de oportunidades
- 40% acciones innovadoras
- 40% utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones
- 40% generación de redes de cooperación dentro del territorio.
- 42% si contribuye a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 42% si el promotor es una empresa de economía social o entidades sin ánimo de lucro
- 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a) al e).
- 45% si se cumplen 3 o más de los criterios definidos en los apartados a) al e).

IMPORTE DE SUBVENCIÓN

MINIMO:500€ (de la base imponible)

MAXIMO: 60.000€ (de la base imponible)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- La construcción, compra, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles
- Adquisición de nueva maquinaria y equipos, mobiliario, menaje y ajuar, incluidas las aplicaciones informáticas.
- Otros.